



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN

En relación con la aprobación de la liquidación del presupuesto del 2017, por parte del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, según lo dispuesto en el artículo 191 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, esta intervención emite el presente

INFORME:

PRIMERO.- ESTADO DE EJECUCIÓN.

Según la información obtenida de contabilidad, el estado de ejecución del presupuesto corriente resumido por capítulos a 31/12/2017, es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	% EJECUCION	% S/ TOTAL
1 IMPUESTOS DIRECTOS	16.428.700,00	20.482.664,91	124,68%	8,80%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	24.260.560,00	25.952.570,54	106,97%	11,16%
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.180.041,77	4.811.830,13	407,77%	2,07%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.111.927,80	176.531.725,68	103,77%	75,88%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	703.500,00	926.294,76	131,67%	0,40%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	9.830,55	0,00%	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.998.982,10	3.928.755,54	65,49%	1,69%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	70.271.847,00	0,00	0,00%	0,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL	288.955.558,67	232.643.672,11	80,51%	100,00%

- El nivel de ejecución del presupuesto de ingresos se sitúa en el 80,51%. Si excluimos del análisis el capítulo 8, dado que en el concepto 870 (remanente de tesorería) no se reconocen derechos, el porcentaje de ejecución se eleva al 106,38%.

- El elevado nivel de ejecución pone de manifiesto la prudencia valorativa en las previsiones de ingresos. En este sentido cabe destacar los niveles de ejecución en los capítulos más representativos, es decir, en "Impuestos directos e indirectos" (124,68% y 106,97%) y en "Transferencias corrientes" (103,77%). La menor ejecución experimentada en las transferencias de capital (65,49%) se ha visto compensada por los niveles alcanzados en "Tasas, precios públicos y otros ingresos" (capítulo 3).
- En importancia relativa, destaca especialmente el capítulo 4 que supone un 75,88% del total de derechos reconocidos, seguido de los capítulos 2 (11,16%) y 1 (8,80%). En su conjunto, estos tres capítulos suponen un 95,84% del total de presupuesto de ingresos.

EVOLUCION DERECHOS RECONOCIDOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS		% VARIACION
	2016	2017	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	17.843.566,25	20.482.664,91	14,79%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	23.594.445,77	25.952.570,54	9,99%
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.320.226,86	4.811.830,13	107,39%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164.800.275,15	176.531.725,68	7,12%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.442.402,04	926.294,76	-62,07%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	150,00	9.830,55	6453,70%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.488.066,72	3.928.755,54	57,90%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	---
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	---
TOTAL	213.489.122,79	232.643.672,11	8,97%

- El total de derechos reconocidos se ha visto incrementado en una cuantía cercana a los 19,15 millones de euros, suponiendo un aumento cercano al 9% (8,97%) con respecto al ejercicio anterior. Esta importante variación en los derechos reconocidos, es consecuencia de un incremento generalizado en todos los capítulos, excepción hecha del capítulo 5 donde se manifiesta una reducción de los ingresos patrimoniales (1,5 millones).
- Al igual que ocurre con el total de ingresos, en lo que respecta a los ingresos corrientes se pone de manifiesto un incremento del 8,39%. En términos absolutos, el mayor incremento procede de las transferencias corrientes (11,73 millones), seguido en orden de importancia por los impuestos directos (2,64 millones).

PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCION	% S/ TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	56.512.303,52	53.465.947,61	94,61%	28,02%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.552.868,32	31.874.187,82	80,59%	16,71%
3 GASTOS FINANCIEROS	42.300,00	6.311,20	14,92%	0,00%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.995.076,62	52.046.181,66	96,39%	27,28%
5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00%	-----
6 INVERSIONES REALES	83.383.766,44	38.413.413,75	46,07%	20,13%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.686.486,77	14.089.416,25	41,83%	7,38%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00	900.000,00	100,00%	0,47%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	-----
TOTAL	268.072.801,67	190.795.458,29	71,17%	100,00%

- El nivel de ejecución del presupuesto de gastos se sitúa en el 71,17%. En importancia relativa, destacan los capítulos 1 y 4 que suponen, entre ambos, el 55,30% del total. Le siguen en orden de relevancia las inversiones reales (20,13%), los gastos en bienes corrientes y servicios (16,71%), y las transferencias de capital (7,38%).
- Ligera disminución en los niveles de ejecución del presupuesto de gastos que pasan del 72,21% obtenido en 2016, al 71,17% de este año. Mientras que los porcentajes de ejecución de las "Inversiones reales" y "Transferencias de capital" han aumentado su importancia relativa al pasar del 15,41% al 19,92% del total, el peso de la ejecución de los gastos corrientes (capítulos 1 a 4) ha disminuido desde el 56,80% al 51,25%

EVOLUCION OBLIGACIONES RECONOCIDAS

PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		% VARIACION
	2016	2017	
1 GASTOS DE PERSONAL	53.490.289,24	53.465.947,61	-0,05%
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.	31.259.580,18	31.874.187,82	1,97%
3 GASTOS FINANCIEROS	14.867,77	6.311,20	-57,55%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.176.218,92	52.046.181,66	-2,13%
5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	---
6 INVERSIONES REALES	27.809.677,82	38.413.413,75	38,13%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.824.750,86	14.089.416,25	59,66%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	800.000,00	900.000,00	12,50%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	---
TOTAL	175.375.364,79	190.795.458,29	8,79%

- Incremento del total de las obligaciones reconocidas en un 8,79%. En términos generales se puede hablar de una congelación en los gastos corrientes (capítulos 1 a 4), al haberse disminuido de forma global un 0,4%, de forma que el incremento del 1,97% experimentado en el capítulo 2 se ha visto compensado con las disminuciones de los restantes gastos corrientes. Será en los gastos de capital donde se ha constatado un aumento más significativo al haberse incrementado en un 42,66%.
- La cancelación en 2015 de todas las operaciones de crédito a largo plazo con entidades financieras, ha supuesto la generación de un mayor ahorro neto y, en consecuencia, permite dotar a la Diputación de una mayor capacidad de autofinanciación para los gastos de capital.

SEGUNDO.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2017.

	PRESUPUESTOS CERRADOS	PRESUPUESTO CORRIENTE
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	677.942,04	1.112.287,67
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	1.250,00	13.131.881,12

TERCERO.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR PROYECTOS.

El Resultado Presupuestario deberá ajustarse en función de las desviaciones de financiación del ejercicio. Tras un análisis de los proyectos de gasto con financiación afectada, el importe de las desviaciones asciende a los siguientes importes.

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO POSITIVAS	2.483.962,38
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO NEGATIVAS	930.695,01

Por otro lado, las desviaciones de financiación acumuladas positivas alcanzan 762.405,77 euros, que deberán reservarse del Remanente de Tesorería para la financiación de proyectos con financiación afectada.

CUARTO.- GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA.

El ajuste en el resultado presupuestario del 2017 por importe de 27.961.043,16 euros, obedece a las obligaciones reconocidas financiadas con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido de la liquidación del ejercicio 2016, que corresponden con los datos que se reflejan en el anexo a este informe.

QUINTO.- SALDOS DE DUDOSO COBRO.

A los efectos del cálculo del Remanente de Tesorería y de acuerdo con la base 27.7 de las de ejecución del presupuesto, se han considerado como saldos de dudoso cobro derechos por importe de 790.531,77 euros. Los mismos se corresponden con saldos con antigüedad superior al 01 de enero de 2016 (658.662,39 euros) y el resto (131.869,38 euros) por aquellos en los que, sin alcanzar dicha antigüedad, se han apreciado circunstancias que han fundamentado esta calificación según informe de la Tesorería provincial que se adjunta. Como se puede observar en el cuadro que sigue, los saldos de dudoso cobro establecidos cumplen con los límites mínimos establecidos en el artículo 193.bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Antigüedad Derechos Reconocidos	% Mínimo	% Aplicado
2011 y anteriores	100,00%	100,00%
2012	75,00%	100,00%
2013	75,00%	100,00%
2014	50,00%	100,00%
2015	25,00%	100,00%
2016	25,00%	99,53%

SEXTO.- INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

Según lo dispuesto en el apartado 6 de la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, anualmente, junto con la liquidación del presupuesto se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores.

En el momento de la elaboración de este informe se están llevando a cabo las actuaciones oportunas que permitan dar cumplimiento al citado precepto.

En relación con lo regulado en el apartado 5 de la citada disposición, en el cuadro que se adjunta como Anexo 2, se muestra el grado de ejecución de los diversos proyectos de inversión por partidas.

En definitiva, de los 70.089.134,64 euros habilitados para la ejecución de inversiones financieramente sostenibles, se han reconocido obligaciones por 25.482.916,59 euros, generándose unos remanentes de crédito por importe de 44.606.218,05 euros, de los cuales se encuentran comprometidos 14.299.064,88 euros (1.679.543,88 euros de 2016 y 12.619.521,00 euros de 2017).

Tal y como se analizará en el apartado siguiente, los gastos comprometidos en 2017 se podrán incorporar y reconocer en el ejercicio 2018 financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2017 que quedará afectado a ese fin, no pudiendo incurrir la entidad local en déficit al final de dicho ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional nonagésima sexta de la Ley 3/2017, de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

SÉPTIMO.- REMANENTE DE TESORERÍA.

	IMPORTES	
1. FONDOS LÍQUIDOS		168.445.881,31
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		2.238.724,52
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1.112.287,67	
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	677.942,04	
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	448.494,81	
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		18.716.871,61
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	13.131.881,12	
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.250,00	
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	5.583.740,49	
4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		40.745,32
COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	-27.754,88	
PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	68.500,20	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		152.008.479,54
II. SALDOS DUDOSO COBRO		790.531,77
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		762.405,77
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		150.455.542,00

De acuerdo con la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende que los gastos comprometidos en 2017 correspondientes a inversiones financieramente sostenibles podrán concluir su ejecución en 2018, para lo cual habrán de financiarse con el remanente de tesorería de 2017. Por este motivo se declara como afectado aquella parte del remanente de tesorería que resulte necesario para financiar la incorporación de los remanentes comprometidos, los cuales ascienden a 12.619.521,00 euros, con lo cual el **remanente de tesorería para gastos generales** disponible se cifra en **137.836.021,00 euros**.

En último lugar, la orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local contempla la cuenta 418 para recoger las obligaciones de pago por devolución de cantidades previamente recaudadas, como consecuencia de haberse dictado el correspondiente acuerdo de devolución y la cuenta 413 para poner de manifiesto las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos que no se han aplicado a presupuesto, resultando procedente dicha aplicación.

Dichas cuentas arrojan a 31 de diciembre de 2017 los siguientes saldos acreedores:

- Cuenta 413: 3.936.474,02.- euros
- Cuenta 418: 0,00.- euros

Con motivo de la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la información relativa a la ejecución trimestral y a la liquidación de las entidades locales, la Oficina virtual para la coordinación financiera con las entidades locales contempla un formulario correspondiente al remanente de tesorería en el que se detrae del remanente de tesorería calculado conforme a lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013, los saldos acreedores de las citadas cuentas con el objetivo de cuantificar lo que denomina "Remanente de tesorería para gastos generales ajustado". Una vez practicados estas deducciones, el citado **remanente de tesorería para gastos generales ajustado** ascendería a **133.899.546,98.- euros**.

OCTAVO.- RESULTADO PRESUPUESTARIO.

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. OPERACIONES CORRIENTES	228.705.086,02	137.392.628,29	91.312.457,73
B. OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.938.586,09	52.502.830,00	-48.564.243,91
1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+B)	232.643.672,11	189.895.458,29	42.748.213,82
2. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	900.000,00	-900.000,00
3. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	232.643.672,11	190.795.458,29	41.848.213,82
AJUSTES			
4. CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			27.961.043,16
5. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			930.695,01
6. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			-2.483.962,38
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			68.255.989,61

NOVENO.- REMANENTES DE CRÉDITO A 31/12/2017.

TOTAL REMANENTES DE CRÉDITO	COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS
77.277.343,38	27.817.289,90	49.460.053,48

DÉCIMO.- ENDEUDAMIENTO.

La evolución del endeudamiento durante el ejercicio 2017, con especificación de la deuda consolidada y no consolidada, ha sido la que figura en el cuadro que sigue:

INFORMACION SOBRE PRÉSTAMOS A L/P

PRÉSTAMOS DISPUESTOS	PENDIENTE DE AMORTIZAR A 01.01.2017	DISPOSICION / CREACION DE DEUDA	AMORTIZACIONES DEVENGADAS	AMORTIZACIONES ANTICIPADAS	PENDIENTE DE AMORTIZAR A 31.12.2017
DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS OPERACIONES DE CRÉDITO	126.816,47	0,00	50.895,23	0,00	75.921,24
DEUDA CON ENTIDADES PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IMPORTES TOTALES	126.816,47	0,00	50.895,23	0,00	75.921,24

PRÉSTAMOS DISPONIBLES	CRÉDITOS DISPONIBLES A 01.01.2017	NUEVAS DISPONIBILIDADES EN 2017	CRÉDITOS DISPUESTOS EN 2017	DISPONIBILIDADES ANULADAS EN 2017	CRÉDITOS DISPONIBLES A 31.12.2017
DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PRÉSTAMOS AVALADOS	PENDIENTE DE AMORTIZAR A 01.01.2017	DISPOSICION / CREACION DE DEUDA	AMORTIZACIONES DEVENGADAS	AMORTIZACIONES ANTICIPADAS	PENDIENTE DE AMORTIZAR A 31.12.2017
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OTRA INFORMACIÓN SOBRE ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre no existen préstamos avalados pendientes de reembolso, ni operaciones de tesorería.

En consecuencia, la evolución en 2017 del endeudamiento es el que se muestra en el siguiente cuadro

ENDEUDAMIENTO TOTAL	DEUDA PENDIENTE A 01.01.2017	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEUDA PENDIENTE A 31.12.2017
DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS OPERACIONES DE CRÉDITO	126.816,47	0,00	50.895,23	75.921,24
DEUDA CON ESTADO (PIE NEGATIVAS)	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRÉSTAMOS	126.816,47	0,00	50.895,23	75.921,24
PRÉSTAMOS AVALADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL AVALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DEUDA	126.816,47	0,00	50.895,23	75.921,24

El endeudamiento ha experimentado una disminución de 50.895,23.-€, lo cual supone un 40,13 % sobre los saldos a 31.12.2016.

AHORRO NETO

Antes de cuantificar el ahorro neto obtenido, se han de realizar las siguientes apreciaciones con respecto a la forma de cuantificar los ingresos corrientes y de determinar la anualidad teórica de amortización:

- Del montante correspondiente al total de ingresos corrientes (228.705.086,02.- €) se han deducido los ingresos por diversos conceptos que se relacionan a continuación, al considerarse que no son recurrentes o dado su carácter afectado, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, en la redacción dada por la disposición trigésima primera de la Ley 17/2012 de Presupuestos generales del Estado para el año 2013. En consecuencia, los ingresos corrientes se cifran en 224.858.267,56 euros

Eco.	Descripción	Derechos Reconocidos Netos
38900	REINTEGRO PAGOS EJERCICIOS CERRADOS OPERACIONES CORRIENTES	2.621.033,63
38902	REINTEGROS POR REGULARIZACIÓN DE IVA	12.426,63
39190	MULTAS POR INFRACCIONES DISCIPLINA VIARIA	48.801,39
39211	RECARGO DE APREMIO	1.200,38
39300	INTERESES DE DEMORA	342.271,10
39900	RECURSOS EVENTUALES	55.223,74
39902	OTROS INGRESOS DIVERSOS	169.654,99
42091	SUBVENCIÓN INAEM MUESTRA DE TEATRO ESPAÑOL	163.430,00
45030	SUBV.GENERALITAT V. MANT.ESCUELA INFANTIL CENTRO HOGAR PROV.	230.435,68
45050	SUBV.G.V.AGENCIA EMPLEO Y DESARROLLO ALICANTE (AEDL)	18.375,00
45051	SUBV.G.V.GESTIÓN PROG.FOMENTO EMPLEO PLAN DE EMPLEO CONJUNTO	0,00
45060	TRANSF.G.V.PROGRAMA INFRAESTR.CULTURAL: INTERESES PRÉSTAMOS	0,00
45061	SUBV.G.V.REALIZ.ACT.DESARR.ESTADUD D'AUTONOMÍA Y PROM.AUT.	0,00
45081	SUBV.GENERALITAT VALENCIANA PLAN FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	-25.633,48
45086	SUBV.G.V.PROGR. INCENTIVOS CONTRATACIÓN JOVENES CUALIFICADOS	140.258,40
45087	SUBV.G.V. PROG.INCENTIVOS CONTRATACIÓN PERSONAS JÓVENES	46.341,00
46202	APORTACIÓN DEL AYTO.ALICANTE A LA MUESTRA DE TEATRO ESPAÑOL	8.000,00
48103	SUBVENCIÓN FUNDACIÓN SGAE A LA MUESTRA DE TEATRO ESPAÑOL	15.000,00
TOTALES		3.846.818,46

- En el cálculo del ahorro neto se debería efectuar un ajuste por el importe de las obligaciones reconocidas en los capítulos 1, 2 y 4 que hubieran sido financiadas con remanente líquido de tesorería, según lo regulado en el artículo 53 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. En este ejercicio no se efectúa ajuste alguno.
- La fórmula utilizada coincide con la indicada en la guía para la tramitación y Resolución de expedientes de autorización de endeudamiento de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales y de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.
- Los tipos de interés aplicados a las operaciones de arrendamiento con opción de compra, son los resultantes de hacer equivalentes los precios de contado de las prensas digitales de alto volumen adquiridas y las cuotas de arrendamiento que constan en las ofertas económicas.

CONCEPTO	IMPORTE
1. INGRESOS CORRIENTES (Cap 1 a 5)	224.858.267,56
2. GASTOS CORRIENTES (Cap 1, 2 y 4)	137.386.317,09
3. AJUSTES Cap (1, 2 y 4)	0,00
4. ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACION	54.150,77
5. AHORRO NETO (1-2-3-4)	87.417.799,70

Como puede observarse en el cuadro anterior, al ahorro neto asciende a 87.417.799,70.- euros, importe que supone un 38,88% de los ingresos corrientes.

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

La ratio que se va a comentar a continuación no se corresponde con la regulada en el artículo 53.2 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ya que este último se cuantifica en términos consolidados de las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes y sociedades mercantiles dependientes, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado.

El objeto de este apartado es determinar una referencia sobre cuál es el nivel de endeudamiento de la Diputación de Alicante con respecto a sus ingresos corrientes.

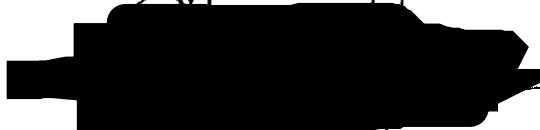
CONCEPTO	IMPORTE
1. INGRESOS CORRIENTES (Cap 1 a 5)	224.858.267,56
2. PENDIENTE AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS 31.12.2017	75.921,24
3. PENDIENTE AMORTIZACIÓN AVALES 31.12.2017	0,00
4. ENDEUDAMIENTO TOTAL L/P (2+3)	75.921,24
5. ENDEUDAMIENTO TOTAL C/P	0,00
6. ENDEUDAMIENTO TOTAL (4+5)	75.921,24
6. ENDEUDAMIENTO TOTAL/INGRESOS CORRIENTES	0,03%

De acuerdo con los datos expuestos en el cuadro anterior, el endeudamiento de la Diputación de Alicante a 31 de diciembre de 2017 se sitúa en el 0,03% de sus ingresos corrientes.

UNDÉCIMO.- Según lo dispuesto en el artículo 191.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, corresponde la aprobación de la liquidación al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

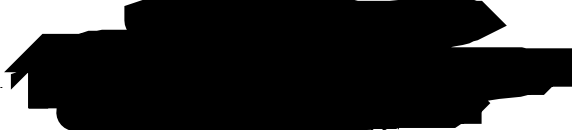
Alicante, 20 de febrero de 2018

El Jefe del Servicio
de Contabilidad,



Fdo. Enrique Barreres Amores

VºBº
La Interventora



Fdo. Matilde Prieto Cremades